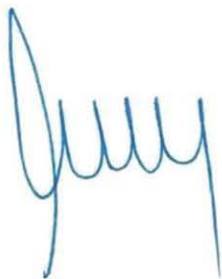




**INFORME MENSUAL SOBRE EL ESTADO QUE  
GUARDAN LOS MECANISMOS EXTRAORDINARIOS  
PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES  
AUTORIZADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

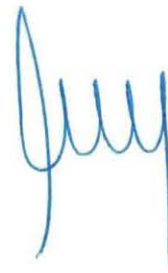
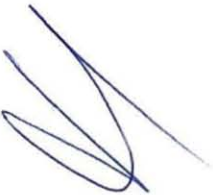


**diciembre, 2024**



# Í N D I C E

	PÁGINA
1.- Introducción	3
2.- Marco Jurídico	3
3.- Mecanismos Extraordinarios	5
4.- Seguimiento de Vigencia	6



## 1.- Introducción

A continuación, se informa el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes (Mecanismos Extraordinarios), autorizados por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales).

El presente Informe está integrado por un Marco Jurídico y un apartado en el que se detalla el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios aprobados durante el mes de diciembre de 2024, de igual forma se consideran los vigentes al último día del mes en comento, en el cual se especifican los nombres de las y los funcionarios designados, el área solicitante, el Mecanismo Extraordinario autorizado, el número de Acuerdo, la Sesión de la Junta en la que se aprobaron y su vigencia.

## 2.- Marco Jurídico

El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), el Decreto por el cual se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expidió el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo, el 21 de junio del mismo año, se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado Decreto, el cual ha tenido diversas modificaciones, siendo la última el 2 de junio de 2023.

El 4 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), y el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento de Relaciones Laborales, mismo que dio cumplimiento a lo



establecido en el artículo Décimo Tercero transitorio del Código, el cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 del mismo mes y año.

El 24 de agosto de 2023, el Consejo General, aprobó las reformas y adiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070-2023, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial el 04 de septiembre del mismo año.

El 30 de septiembre de 2024, la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), aprobó mediante Acuerdo IECM-JA104-24, la modificación al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de octubre del mismo año, mediante un aviso por el que se dio a conocer el enlace electrónico donde podía ser consultado el Acuerdo y su anexo.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 81**, párrafo primero del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral.

El primer y segundo párrafo del **artículo 55** del Reglamento de Relaciones Laborales, refiere que la ocupación de vacantes de la Rama Administrativa se realiza mediante mecanismo de selección e ingreso, readscripción y mecanismos extraordinarios, los cuales tienen como objeto proveer al Instituto Electoral del personal calificado para ocupar de manera temporal o definitiva, los cargos y puestos previstos en el Catálogo.

Los mecanismos extraordinarios que permiten la ocupación temporal de vacantes son: Comisión, Encargaduría de Despacho y Ocupación Temporal.

El **artículo 86** del Reglamento de Relaciones Laborales, determina que los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desarrollar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante, los cuales se tramitarán de conformidad con el procedimiento que apruebe la Junta.

En términos de lo dispuesto en el **artículo 87** del Reglamento de Relaciones Laborales, la Encargaduría de Despacho es el mecanismo a través del cual la Junta, en el marco de sus atribuciones, designa al personal de la Rama Administrativa como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía, de acuerdo con las necesidades del Instituto Electoral, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.

El **artículo 88**, párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que corresponde a la Junta la designación de una Encargada o Encargado de Despacho y tendrá una vigencia máxima de seis meses, la cual podrá ser prorrogada por un periodo igual.

Que de acuerdo con lo previsto en el último párrafo del **artículo 88** del Reglamento de Relaciones Laborales, la Encargaduría del Despacho se dará por terminada anticipadamente a la vigencia autorizada por la Junta en los siguientes casos:

- Por Acuerdo de la Junta;
- Por la ocupación definitiva del cargo a través de los mecanismos ordinarios previstos en el Reglamento, y
- A petición de la persona Titular de la unidad administrativa correspondiente.

El **artículo 92** del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que la Secretaría Administrativa informará mensualmente a la Junta sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes autorizadas.

### 3.- Mecanismos Extraordinarios

En el mes de diciembre de **2024**, se aprobaron los siguientes Mecanismos Extraordinarios:

No.	Funcionaria/o	Tipo de Mecanismo	Puesto/ Área Temporal, Adscripción	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Araceli Ramírez López	Encargaduría Despacho	Directora de Apoyo a Órganos Desconcentrados, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	<b>IECM-JA129-24</b> Cuarta Sesión Urgente 28 de diciembre de 2024.	1° de enero al 30 de junio de 2025.

No.	Funcionaria/o	Tipo de Mecanismo	Puesto/ Área Temporal, Adscripción	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
2	Alberto Domínguez Monroy.	Ocupación Temporal	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Organización Electoral IV, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	<b>IECM-JA130-24</b> Cuarta Sesión Urgente 28 de diciembre de 2024.	1° de enero al 30 de junio de 2025.
3	Alma Verónica Méndez Pacheco.	Ocupación Temporal	Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		
4	Sharon Esmeralda Fernández Mercado.	Ocupación Temporal	Subdirección de Vinculación con Organismos Internacionales de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		

#### 4.- Seguimiento de Vigencia

Mecanismos Extraordinarios vigentes.

No.	Funcionaria/o	Tipo de Mecanismo	Puesto/Área Temporal, Adscripción	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	José Enrique Cruz Viveros	Prórroga Encargaduría Despacho	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo I, en la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	<b>IECM-JA071-24</b> Séptima Sesión Extraordinaria 15 de julio de 2024.	16 de julio de 2024 al 15 de enero de 2025.
2	Gabriela Ana María Román Ávila	Prórroga Encargaduría Despacho	Jefa de Departamento de Coordinación y Apoyo II, en la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		
3	Fernando Izazaga Magaña	Ocupación Temporal	Analista Psicólogo de la Jefatura de Departamento de Servicios Médicos, adscrito a la Secretaría Administrativa.	<b>IECM-JA074-24</b> Séptima Sesión Extraordinaria 15 de julio de 2024.	16 de julio de 2024 al 15 de enero de 2025.
4	Joshep Anggelo Flores Ugalde	Ocupación Temporal	Analista Educador de la Jefatura de Departamento de Educación Cívica, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	<b>IECM-JA081-24</b> Séptima Sesión Ordinaria 31 de julio de 2024.	01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025.

5	Jhonatan Aguirre Rendón	Ocupación Temporal	Recepcionista de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, adscrito a la Secretaría Administrativa.		
6	Rubén Cermeño García	Ocupación Temporal	Analista de Audio y Video de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		
7	Alejandro Barragán Acevedo	Prórroga Encargaduría Despacho	Jefatura de Departamento de Diseño y Página Web, adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	<b>IECM-JA085-24</b> Octava Sesión Extraordinaria 15 de agosto de 2024.	01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.
8	Abel Alejandro Jiménez Espinosa	Prórroga Encargaduría Despacho	Analista de la Jefatura de Departamento de Difusión, adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.		
9	José Israel Roldán Hernández	Ocupación Temporal	Jefe de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores, adscrito en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	<b>IECM-JA099-24</b> Novena Sesión Ordinaria 30 de septiembre de 2024.	01 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025.
10	Juana Doranelly García Rey	Ocupación Temporal	Jefa de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		
11	Laura Evelia Toledo Nájera	Encargaduría Despacho	Asesora "B" Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.	<b>IECM-JA110-24</b> Décima Sesión Extraordinaria 15 de octubre de 2024.	16 de octubre de 2024 al 15 de abril de 2025.
12	Luis Eduardo Priego Olvera	Encargaduría Despacho	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	<b>IECM-JA122-24</b> Décima Primera Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2024.	1° de diciembre de 2024 al 28 de febrero 2025.
13	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio	Encargaduría Despacho	Analista de Archivonomía en la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, de la Dirección del Secretariado, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		